



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00158704- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Lara Julieta CABRERA PENAYO (DNI. 46066239) solicita la baja de matrícula como alumna de esta facultad; y

ATENTO:

A las causas invocadas por la estudiante;  
A lo adjuntado por el Área de Enseñanza;  
Al visto bueno del Secretario Académico;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar de baja la matrícula a la estudiante Lara Julieta CABRERA PENAYO (DNI. 46066239), en la carrera de Bioquímica de esta Facultad. –

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –